



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BURGOS

Justicia de Paz

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 101.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 11.1 del Reglamento de Jueces de Paz 3/1995, de 7 de junio de 1995, en sesión celebrada por la Sala de Gobierno de 25/01/16, se anuncian las vacantes a los cargos de Juez de Paz titular y/o sustituto por el «trámite de designación directa», en las localidades siguientes de la provincia de Burgos:

MUNICIPIO	CARGO DE JUEZ DE PAZ
CANICOSA DE LA SIERRA	SUSTITUTO
CUEVAS DE SAN CLEMENTE	TITULAR
MAMOLAR	SUSTITUTO
PRÁDANOS DE BUREBA	SUSTITUTO
RÁBANOS	SUSTITUTO
REDECILLA DEL CAMINO	SUSTITUTO
SAN VICENTE DEL VALLE	SUSTITUTO
TAMARÓN	SUSTITUTO
VALLE DE MENA	TITULAR
VALLE DE MENA	SUSTITUTO
VID DE BUREBA, LA	TITULAR
VILLAMIEL DE LA SIERRA	SUSTITUTO
VILLANUEVA DE CARAZO	TITULAR

Las solicitudes para cubrir cada vacante, en las que se hará constar declaración del interesado de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad o incapacidad y acompañará fotocopia del D.N.I. para su identificación, deberán remitirse directamente a este Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Secretaría de Gobierno, dentro de los quince días siguientes al de la publicación del presente edicto.

En Burgos, a 26 de enero de 2016.

La Secretaria de Gobierno,
María del Pilar Rodríguez Vázquez